



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Expediente.- 2026-SECRGE000081
Nº Resolución.- 2026/005748

Por Resolución del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, D. MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, de fecha 15 de julio de 2026, se ha dispuesto la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA, COOPERACIÓN, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD, FAMILIA Y SEGURIDAD.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 33, 36, 79 y 82 del Reglamento Orgánico Municipal, los artículos 77 a 90 y 134 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la parte aplicable de los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VENGO EN DISPONER

1º. Ordenar la celebración de reunión del órgano siguiente:

Órgano: COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA, COOPERACIÓN, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD, FAMILIA Y SEGURIDAD

Carácter de la sesión: Ordinaria

Lugar: Salón de Los Reyes

Día: 20 de julio de 2026

Primera Convocatoria: 10:00 horas

Segunda Convocatoria: 11:00 horas en el mismo lugar

En la que se someterán a estudio y resolución los asuntos comprendidos en el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0035F1D000J0E0P9D3M8D7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 15/07/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/07/2026 14:44:08

DOCUMENTO: 20263535312

Fecha: 15/07/2026
Hora: 14:44

CSV: 07EA0035F1D000J0E0P9D3M8D7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ORDEN DEL DÍA:

1. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A IMPULSAR EL "DESTIERRO SANITARIO" DE LOS AGRESORES DE PROFESIONALES SANITARIOS.

2. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA DEFENSA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE (CUME).

3. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADECUACIÓN DE UN APARCAMIENTO PÚBLICO ESTABLE EN LAS TRASERAS DE LA CALLE ALCALÁ, EN LA ZONA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO DE SAN MIGUEL.

4. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A REFORZAR LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE DEPENDENCIA Y AL COMPROMISO CON LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN ANDALUCÍA.

5. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA IZQUIERDA UNIDA CON ANTEQUERA EN DEFENSA DEL DERECHO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO ANDALUZ.

6. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA IZQUIERDA UNIDA CON ANTEQUERA EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y PARA GARANTIZAR UNA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA DE CALIDAD DURANTE EL PERIODO ESTIVAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

7. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA IZQUIERDA UNIDA CON ANTEQUERA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA AMPLIAR LOS RECURSOS Y AGILIZAR LA VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

8. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

2º. Ordenar a los empleados públicos de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que lo integran, para que concurran a la sesión indicada.

3º Disponer que por el Centro de Proceso de Datos se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento.

CSV: 07EA0035F1D000J0E0P9D3M8D7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0035F1D000J0E0P9D3M8D7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 15/07/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/07/2026 14:44:08

DOCUMENTO: 20263535312

Fecha: 15/07/2026
Hora: 14:44





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

CSV: 07EA0035F1D000J0E0P9D3M8D7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0035F1D000J0E0P9D3M8D7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20263535312
CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 15/07/2026		Fecha: 15/07/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/07/2026 14:44:08		Hora: 14:44

